

Relación de posibles medidas a incluir en el Primer Programa Desarrollo Rural Sostenible de la Ley 45/2007

Se apuntan a continuación las **Medidas y Actuaciones** posibles contempladas en la Ley de Desarrollo Sostenible para el Medio Rural y una primera **aproximación competencial de cada una de las Direcciones Generales y otros órganos de la Junta de Extremadura**. Dado que las competencias concretas las conoce cada Consejería, se recomienda para agilizar los trabajos a realizar de cara al Programa de Desarrollo Rural Sostenible:

1. Hacer una lectura de la Ley 45/2007 ya que lo que se presenta en estas tablas es un resumen de cada artículo de la Ley, mucho más rica y explícita en contenidos que la tabla adjunta..
2. Remitir a Desarrollo Rural, cualquier modificación necesaria en esta Tabla de Competencias, bien por error en la adscripción, bien por ausencia en alguno de los artículos de la Dirección General de que se trate.

Artículo de la Ley	Medidas	D. General competente (1)
16	Contratos territoriales	D. G. PAC (Ayudas complementarias)
17	Incentivos Económicos Regionales	D. G. de Empresa
19	Planes gestión lugares Natura 2000	D. G. Medio Natural
	Diversificación económica	
20.a	Fomento nuevas actividades de alto valor añadido o integración vertical en la cadena alimentaria, para consolidación sectores agroalimentarios, silvícola o cinegético-piscícola. Identificación de productos agroalimentarios con zonas rurales	D. G. de Empresas D. G. Medio Natural D. G. Infraestructuras e Industrias Agrarias D.G. Explotaciones Agrarias y C.A.
20.b	Refuerzo seguridad alimentaria: control, seguimiento y trazabilidad	D. G. Evaluación y Calidad Ambiental y 3 anteriores D.G. Explotaciones Agrarias y C.A.
20.c	Programas operativos específicos de fondos UE para las zonas rurales prioritarias	D. G. Financ. Autonómica y Fondos Europeos
20.d	Apoyo al comercio en medio rural. Modernización equipamientos públicos	D. G. de Comercio

	comerciales	
20.e	Fomento turismo rural sostenible y del agroturismo o turismo ligado a la actividad agraria	D. G. de Turismo D.G. Desarrollo Rural
20.g	Identificación recursos geológicos para desarrollo sostenible, priorizando la conservación del medio ambiente, el paisaje y el patrimonio natural y cultural	D. G. Ordenación Industrial, Energética y Minera.
	Conservación de la naturaleza y gestión recursos naturales	
21.a	Conservación / restauración hábitat y especies amenazadas en zonas rurales prioritarias	D. G. Medio Natural
21.b	Gestión sostenible de recursos naturales (agua, suelo, bosques, espacios naturales, caza, pesca)	D. G. Medio Natural. D. G. Eval. Y Cal. Ambiental
21.c	Apoyo programas uso público ENP y Natura 2000	D. G. Medio Natural.
21.d	Educación ambiental sobre valores naturales de las zonas	D.G. Formación Profesional y Aprendizaje permanente. D. G. Medio Natural
	Creación y mantenimiento del empleo	
22.a	Apoyo a creación de empresas, al autoempleo y al empleo en cooperativas, en sectores de NNTT y medioambiente.	D. G. de Empresa D.G. de Trabajo Gabinete de Iniciativa Joven SEXPE
22b	Mantenimiento de puestos trabajo en sectores productivos significativos y emergentes	D. G. de Empresa SEXPE
22.c	Reducción de la temporalidad en el empleo	D.G. de Trabajo D. G. de Empresa SEXPE
22.d	Formación profesional para desempleados y programas mixtos de empleo y formación	D.G. Formación Profesional y Aprendizaje permanente D. G. Formación Empleo D.G. Desarrollo Rural
22.e	Formación profesional de ocupados, futuros empresarios y nuevas actividades o tecnologías	Mismas anterior medida

22.f	Formación sobre uso sostenible del patrimonio natural y cultural	Mismas anterior medida
	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	
23.a	Mejora oferta de servicios de transporte público	D. G. de Transporte
23.b	Infraestructuras viarias: carreteras, caminos, vías pecuarias, ...	D. G. Infraestructura y Agua D. G. Desarrollo Rural D. G. Infr. e Indust. Agrarias
23.c	Abastecimiento energético	D. G. Planif. Indust. Y Energ. D. G. Ordenación Industrial, Energética y Minera
23.d	Implantación de servicios mancomunados de recogida selectiva y gestión ambiental de residuos	D. G. Evaluación y Calidad Ambiental
23.e	Apoyo a dotación de servicios públicos obligatorios de forma mancomunada	D. G. de Administrac. Local D. G. Desarrollo Rural
	Energías renovables	
24.a	Apoyo a producción de biomasa y biocombustibles	D. G. Planif. Indust.y Energ. D. G. Ordenación Industrial, Energética y Minera
24.b	Aprovechamiento energético de residuos agroforestales, potenciando la limpieza de montes y la actividad del pastoreo	Dos anteriores D. G. Medio Natural D.G. Desarrollo Rural
24.c	Producción de energía a partir de biomasa y de residuos agroforestales	D.G. Planif.Industrial D.G. Orden.Industrial D.G. Medio natural D.G. Explotaciones Agrarias y C.A.
24.d	Producción de energía mediante biocombustibles	D. G. Planif. Indust.y Energ. D. G. Ordenación Industrial, Energética y Minera D.G. Explotaciones Agrarias y C.A.
24.e	Producción de energía eólica o solar	D. G. Planif. Indust.y Energ. D. G. Ordenación

		Industrial, Energética y Minera
24.f	Sustitución de consumo de energías no renovables. Mejora condiciones vegetación como sumidero CO2. Reducción emisiones gases efecto invernadero. Adaptación al cambio climático	D. G. Planif. Indust.y Energ. D. G. Ordenación Industrial, Energética y Minera. D. G. Eval. y Calidad Amb.
	Agua	
25.a	Implantación de planes de gestión de recursos hídricos en zonas rurales o mancomunidades	D. G. Infraestructura y Agua D. G. Infr. e Indus. Agrarias
25.b	Mejora de la eficacia y eficiencia de regadíos	D. G. Infraestructuras e Industrias Agrarias
25.c	Empleo alternativo para riego de aguas residuales depuradas y aguas desaladas	D. G. Infr. e Indus. Agrarias D. G. Evaluación y Calidad Ambiental
25.d	Abastecimientos, saneamiento y depuración de aguas residuales	D. G. Infraestructura y Agua D. G. Eval. Y Calidad Amb.
25.e	Prevención de la contaminación difusa	D. G. Eval. Y Calidad Amb.
25.f	<i>Defensa del dominio público hidráulico</i>	Principales competencias no transferidas
25.g	Restauración hidrológico-forestal	D. D. Medio Natural
25.h	<i>Caudales ecológicos y recuperación de acuíferos sobreexplotados</i>	Principales competencias no transferidas.
25.i	Cumplimiento objetivos de estado del agua fijados por los Planes de Cuenca (Directiva Marco)	D. G. Eval. Y Calidad Amb. Principales competencias no transferidas.
25.j	Retirada de superficies de regadío o reducción de dotaciones de riego	D. G. Infraestructuras e Industrias Agrarias
	Tecnologías información y comunicación	
26.a	Mejorar extensión de la cobertura y calidad de telecomunicaciones.	D. G. Telecomunicaciones y Sociedad de la Información

26.b	Fomento de la formación y el uso de la población rural de las tecnologías de la información y comunicación	D. G.Telecomunicaciones y Sociedad de la Información D.G. Desarrollo Rural D.G. Formación para el empleo.
26.c	Promover la formación, investigación e innovación tecnológica en los diversos sectores económicos, y la creación de redes de innovación	D. G. Innov. Y Comp. Empr. D.G. Form. Prof. Y Apr. Per. D. G. Formación Empleo
	Seguridad ciudadana	
27.a	Promover planes de acción concertada y de cooperación Guardia Civil-Policía Local	D. G. de Justicia e Interior
27.b	Mejorar presencia Cuerpos y Fuerzas de seguridad	D. G. de Justicia e Interior
27.c	<i>Plan de construcción, rehabilitación y ampliación de acuartelamientos de la Guardia Civil</i>	Principales competencia sin transferir.
27.d	Potenciar sistemas de información y comunicación de la Guardia Civil	D. G. de Justicia e Interior
27.e	Incrementar y reforzar las actuaciones de protección del SEPRONA	D. G. de Justicia e Interior
27.f	Prevención y protección contra violencia de género	Instituto de la Mujer D.G. Inclusión Social y Pres.
	Educación	
28.a	Mejora de la escolarización: extensión de la educación infantil. Mejora de los resultados educativos de la enseñanza obligatoria. Fomento acceso a niveles educativos superiores. Atención a la diversidad del alumnado	D. G. Calidad y Equidad Ed. D. G. Política Educativa D.G. Desarrollo Rural
28.b	Mejora equipamiento de centros públicos educativos	D. G. Calidad y Equidad Ed. D. G. Política Educativa D.G. desarrollo rural
28.c	Potenciar la F.P. de jóvenes y mujeres	D.G. Formación

		Profesional y Aprendizaje permanente D. G. Formación Empleo D.G. Desarrollo Rural
28.d	Mejora de infraestructuras deportivas. Ordenación de espacios deportivos en el medio natural. Integración actividades deportivas con turismo rural.	D. G. de Deportes Instituto de la Juventud
	Cultura	
29.a	Creación de redes de espacios culturales del patrimonio arquitectónico	D. G. Patrimonio Cultural D.G. Promoción Cultural
29.b	Planes de actividades culturales	D. G. Patrimonio Cultural D.G. Promoción Cultural
29.c	Dotación de bibliotecas públicas	D. G. Patrimonio Cultural D.G. Promoción Cultural
20.d	Protección y restauración del patrimonio histórico-artístico	D. G. Patrimonio Cultural D.G. Promoción Cultural
	Sanidad	
30.a	Mejora de la sanidad (atención primaria)	SES Y SEPAC
30.b	Mejora de las tecnologías y medios	SES Y SEPAC
30.c	Mejora del acceso a atención especializada de calidad. Mejora de los servicios de urgencias médicas en zonas rurales	SES Y SEPAC
	Empleo público	
31	Apoyo y estímulos a empleados públicos que residen en medio rural, sobre todo, docentes y sanitarios	D. G. de la Función Pública
	Protección social	
32.a	Facilitar el acceso a prestaciones y servicios sociales en condiciones de equidad	D. G. Inclus. Social y Prest. D. G. Infancia y Familia

		SEPAD
32.b	Fomentar la integración de los inmigrantes	D. G. Inclus. Social y Prest. SEXPE
32.c	Asesoramiento a mujeres y jóvenes para facilitar su inserción laboral	Instituto de la Mujer Instituto de la Juventud SEXPE
32.d	Potenciar programas de servicios sociales por entidades supramunicipales	D. G. Inclus. Social y Prest. D. G. Infancia y Familia SEPAD
32.e	Mejora laborales: prevención riesgos laborales	D. G. Trabajo
	Urbanismo y vivienda	
33.a	Compatibilizar desarrollo urbanístico con medio ambiente	D. G. Urbanismo y Ordenación Territorio
33.b	Facilitar el acceso a la vivienda	D. G. de la Vivienda
33.c	Reutilización y rehabilitación de viviendas y edificios Recuperación, conservación y rehabilitación del patrimonio arquitectónico rural Áreas de rehabilitación en municipios rurales	D. G. Arquitectura y Programas Espec. Vivienda D.G. Desarrollo Rural
33.d	Desincentivar el urbanismo disperso	D. G. Urbanismo y Ordenación Territorio

NOTAS:

- ⇒ Los artículos de la Ley que faltan en la Tabla, bien no se han priorizado por el MARM, bien serán objeto de negociación separada con el Ministerio competente.
- ⇒ Se relacionan todas las posibles medidas de la Ley 45/2007, lo cual no significa que todas ellas, hayan de ser contempladas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014. Cada Comunidad Autónoma deberá priorizar en su Programa las medidas sobre las que incidir.